



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501120160018701	Apelación Auto	Fundacion Universitaria San Martin Y Otro		17/11/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Ésta Sala. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordancia Con El Artículo 15 De Decreto 806 De 2020, Admítase El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto Del 1 De Octubre De 2020 Proferido Por El Juzgado Once	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



					Laboral Del Circuito De Barranquilla. Y Conforme A Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 1 Del Decreto No.806 De 2020 Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja20 11567 Del 5 De Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Córrese Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Para Alegar Por Escrito, Iniciando Con La Parte Apelante.	
08001310500620150041902	Apelación Auto	Heliodoro Antonio Ariza Martinez	Administradora Colombiana De Pensiones	17/11/2020	Auto Ordena - Radicado Interno: 68850, Al Efectuar El Examen Preliminar De La Presente Actuación Con Miras A Avocar Su	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



Conocimiento, Se Observa Que El Expediente Digitalizado No Fue Remitido En Forma Completa, Dado Que No Se Remitió En El Mensaje Remisorio Del Juzgado El Enlace De La Audiencia Del Art. 77 Del C.P.T Y S.S Y Tampoco Obra El Audio De La Audiencia De Segunda Instancia Celebrada El 8 De Noviembre De 2.015.Por Lo Tanto, Se Ordena Por Medio De La Secretaría De Ésta Sala, Devolver Las Actuaciones Al Juzgado Sexto Laboral Del Circuito De Barranquilla, Para Que Remita En El Término De La Distancia, El Expediente Digitalizado Con Todas Las

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



					Actuaciones Surtidas En El Presente Proceso, Que Permitan Su Admisión.	
08001310501420090026101	Apelación Auto	Manuel Hernandez Castro	Generadora Y Comercializadora De Energia Del Caribe S.A. E.S.P, Corporacion Electrica De La Costa Atlantica-Corelca.S.A	13/11/2020	Auto Decide - 66.249-C Se Desestima La Solicitud De Corrección Aritmética Y Se Ordena La Remisión Del Expediente Al Juzgado De Origen Para Lo De Su Competencia.	Nora Edith Mendez Alvarez
08001310500320060057201	Apelación Auto	Maria Del Carmen Vergara Gastelbondo	Drummond Ltd	17/11/2020	Auto Requiere - Rad. Int. 63.214. Requiere Apoderado Demandante Para Que Aporte Poder.	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados
08001310500320060057201	Apelación Auto	Maria Del Carmen Vergara Gastelbondo	Drummond Ltd	17/11/2020	Auto Requiere - Rad. Int. 63.314. Requiere Apoderado Demandante Que Aporte Poder.	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados
08001310501220190027101	Apelación Sentencia	Carlos Enrique Hernandez Torres	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Administradora Colombiana De	17/11/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 68827, Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



Pensiones
Colpensiones, Porvenir
Sa

Le Correspondió Por
Reparto A Éstasala.En
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Artículo 82
Del C.P.T., Modificado Por
El Artículo40 De La Ley
712 De 2001 Y Por El
Artículo 13 De La Ley 1149
De 2007, En
Concordanciacon El
Artículo 15 De Decreto 806
De 2020, Admítase El
Recurso De Apelación
Interpuestocontra La
Sentencia De Primera
Instancia.Y Conforme A Lo
Ordenado En El Artículo
15, Numeral 1 Del Decreto
No.806 De 2020Expedido
Por El Ministerio De
Justicia Y Del Derecho Y
En El Acuerdo Pcsja20
11567Del 5 De Junio De

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De Lajudicatura, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Para Alegar Porescrito, Iniciando Con La Parte Apelante O Favor De Quien Se Surte La Consulta. Vencido Este Término, Comenzará Igual Término Para La Contraparte Y Demás Sujetos Procesales, Si Los Hubiere. En El Evento Que La Representante Del Ministerio Público Quiera Intervenir En Esteproceto, Podrá Emitir Su Concepto Dentro Del Término Que Las Partes Tienen Para Alegar. Los Escritos De

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



Alegatos Yo El Concepto Del Ministerio Público, Deberán Allegarse Alcorreo Electrónico Institucional Del Despacho:
SI06bqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co,Con La Indicación En El Asunto Del E-Mail Alegatos De Conclusión Y El Número De Radicación: 08-001-31-05-012-2019-00271-0168.827 Página 2 De 2Radicación Interna Del Proceso Y, Remitir Copia Del Mismo A Los Demás Sujetosprocesales.Se Advierte A Las Partes Y A La Representante Del Ministerio Público, Que Los Alegatos Deconclusión Yo El Concepto, Deben Enviarse Por Correo

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



					Electrónico En Formato Pdf, Dentro Del Horario Habilitado En El Distrito Judicial De Barranquilla, Esto Es, De 8 A.M. A 12 M Y De 1 Pm A 5 Pm. Para La Consulta Del Expediente Digital, Podrá Accederse A Través De La Secretaría De Lasala Laboral Del Tribunal Superior, Al Correo Electrónico: Seclabbqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Suartido Los Traslados Correspondientes, Pásese El Expediente Digital Al Despacho, Para Elaborar La Ponencia Y Una Vez Aprobada Por La Sala De Decisión, Se Proferirá La Sentencia escrita.	
08001310501220190033101	Apelación	Cielo Cenith Ortega	Colpensiones -	17/11/2020	Auto Ordena - Radicado	Claudia Maria

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020

Sentencia

Ariza

Administradora
Colombiana De
Pensiones

Interno: 68816, Al Efectuar El Examen Preliminar De La Presente Actuación Con Miras A Avocar Suconocimiento, Se Observa Que El Expediente Digitalizado No Fue Remitido En Formacompleta, Dado Que El Acta De Audiencia Del Art. 80 Del C.P.T Y S.S. Que Reposo En Elaplicativo Tyba No Permite Su Descarga, Por Consiguiente, No Se Tiene Acceso Al Linkde La Audiencia Y Tampoco Fue Remitido El Audio De La Misma.Por Lo Tanto, Se Ordena Por Medio De La Secretaría De Ésta Sala, Devolver Lasactuaciones Al Juzgado Doce Laboral Del

Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



					Circuito De Barranquilla, Para Que Remita Enel Término De La Distancia, El Expediente Digitalizado Con Todas Las Actuaciones Surtidasen El Presente Proceso, Que Permitan Su Admisión.	
08001310501120160027901	Apelación Sentencia	Melissa Mara Montes Martinez	Clinica Jaller Ltda	13/11/2020	Auto Decide - 64.793-A Aprueba Transaccion - Dar Por Terminado El Proceso.	Nora Edith Mendez Alvarez
08001310500820190029201	Apelación Sentencia	Silvio Jose Vidal Vizcaino	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Pension Y Cesantias Porvenir S.A.	17/11/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 68840, Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Éstasala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordanciacon El Artículo 15 De Decreto 806 De 2020, Admítase El Recurso De Apelación Interpuestocontra La Sentencia De Primera Instancia.Y Conforme A Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 1 Del Decreto No.806 De 2020Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja20 11567Del 5 De Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De Lajudicatura, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Para Alegar

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



Porescrito, Iniciando Con La Parte Apelante O Favor De Quien Se Surte La Consulta. Vencidoeste Término, Comenzará Igual Término Para La Contraparte Y Demás Sujetos Procesales, Si Los Hubiere. En El Evento Que La Representante Del Ministerio Público Quiera Intervenir En Esteproceto, Podrá Emitir Su Concepto Dentro Del Término Que Las Partes Tienen Para Alegar. Los Escritos De Alegatos Yo El Concepto Del Ministerio Público, Deberán Allegarse Al correo Electrónico Institucional Del Despacho: SI06bqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co, Con La

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



Indicación En El Asunto Del E-Mail Alegatos De Conclusión Y El Número De Radicación: 08-001-31-05-008-2019-00292-0168.840 Página 2 De 2 Radicación Interna Del Proceso Y, Remitir Copia Del Mismo A Los Demás Sujetos procesales. Se Advierte A Las Partes Y A La Representante Del Ministerio Público, Que Los Alegatos De conclusión Yo El Concepto, Deben Enviarse Por Correo Electrónico En Formato Pdf, Dentro Del Horario Habilitado En El Distrito Judicial De Barranquilla, Esto Es, De 8 A.M. A 12 M Y De 1 Pm A 5 Pm. Para La Consulta Del Expediente

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



Digital, Podrá Accederse A
Través De La Secretaría
De Lasala Laboral Del
Tribunal Superior, Al
Correo
Electrónico:Seclabbqllacen
doj.Ramajudicial.Gov.Co.S
urtido Los Traslados
Correspondientes, Pásese
El Expediente Digital Al
Despacho, Paraelaborar La
Ponencia Y Una Vez
Aprobada Por La Sala De
Decisión, Se Proferirá La
Sentenciaescrita.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501020140007701	Consulta	Oscar Alberto Pajaro Santa Maria	Cooperativa Transportadora Del Atlantico - Cootrantico Ltda.	17/11/2020	Auto Ordena - Auto Ordena Dentro Del Proceso Con Radicado Interno No. 57.882 E, Por Secretaría, La Notificación A La Parte Demandada Del Auto Emitido El 23 De Enero De 2019, Por Correo Electrónico. 2. Ordenar A La Parte Demandante Que Realice La Notificación A La Parte Demandada Del Auto Emitido El 23 De Enero De 2019,	Edgar Enrique Benavides Getial

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 120 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

4db3ce1f-ce36-437e-a760-81a7e0dd56dd